

Balance al Primer Semestre del Año

El Indecopi puso al servicio de la ciudadanía tres importantes herramientas digitales para que esté mejor informada de sus derechos y sepa qué entidades públicas deben atender sus denuncias y reclamos

- ✓ Lanzó el ‘Mapa de Consumo’, que informa de manera simple y gráfica acerca de las siete entidades públicas encargadas de atender casos de protección al consumidor.
- ✓ También puso en servicio el “Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos” y presentó una Guía Interactiva de Consumo para Mypes, para facilitar el cumplimiento de sus obligaciones en materia de consumidor.

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y ente rector del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor, impulsó en el primer semestre del año importantes campañas de promoción, brindando al ciudadano tres importantes herramientas digitales para que esté mejor informado de sus derechos y sepa qué entidades públicas deben atender sus denuncias y reclamos.

Así, lanzó el **Mapa de Consumo**, una importante herramienta que informa de manera gráfica las competencias de las siete entidades públicas encargadas de atender los reclamos de los consumidores. Un esfuerzo conjunto que permitió publicarla de forma didáctica y amigable, en versión impresa y digital, y en castellano, quechua chanka, aimara, lengua de señas o signos y sistema Braille. La puedes conocer aquí: www.indecopi.gob.pe/mapadeconsumo.



También presentó la plataforma digital del **Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos** (<http://www.alertasdeconsumo.gob.pe>), a través del cual se informa a la ciudadanía, de una forma más rápida, la existencia de posibles riesgos en productos o servicios

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

ofrecidos en el mercado peruano y las medidas adoptadas por los proveedores comprometidos.



Esta importante plataforma web fue implementada por la institución, en su condición de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y, en el marco de una política de Gobierno Digital. La misma permite una mayor participación de los proveedores en beneficio de los consumidores.

Desde su lanzamiento, el 10 de julio pasado, ha beneficiado ya a 15 292 ciudadanos, y desde la creación del sistema de alertas, en el año 2012, se ha beneficiado con información de interés, a 2 331 852 ciudadanos.

A inicio de año, el Indecopi, en su calidad de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor y gestor del Sistema de Alertas de Productos y Servicios Peligrosos, asumió la Presidencia de la RCSS, periodo 2018 y 2019, con el voto unánime los países miembros participantes de la Red de Consumo Seguro y Salud (RCSS) de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

Guía Interactiva de Consumo para Pymes

En la misma línea, y para fortalecer el cumplimiento de las obligaciones que deben cumplir los proveedores de la Micro y Pequeña Empresa (Mype) en materia de protección al consumidor, el Indecopi lanzó igualmente la 'Guía Interactiva de Consumo para Mypes', dentro de una perspectiva de Gobierno Digital.

Esta herramienta tecnológica fue concebida con el fin de fomentar desde la Internet, la activa participación de la ciudadanía, el empresariado y las entidades públicas en la prevención de conflictos de consumo a nivel nacional, así como la implementación de buenas prácticas en prevención y buena gestión de reclamos, en todo el país. La pueden encontrar aquí: www.indecopi.gob.pe/guiaconsumomype.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016



También trabajó una guía digital para promover los derechos de los consumidores de los servicios de boticas y farmacias e informar las competencias de las entidades que fiscalizan el cumplimiento de las obligaciones en este sector, la cual puedes conocer aquí: <https://goo.gl/HnXYZJ>.



En esa misma línea, capacitó sobre temas de consumo a integrantes del gremio automotriz, bodegueros y municipalidades, entre otros (496 beneficiados), y realizó campañas informativas sobre la calidad de los combustibles (descargue kit con recomendaciones: <https://bit.ly/2l40yiK>), seguridad de productos automotrices y cables eléctricos. Sobre este último elaboró un video informativo sobre los riesgos que puede generar el uso de cables no adecuados en instalaciones eléctricas: <https://youtu.be/34iJBkHi2cU>.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

NP

Nota de Prensa

(DPC)**Dirección de la Autoridad Nacional
de Protección del Consumidor**

Indecopi



Finalmente, en el marco del Día Mundial de los Derechos del Consumidor, el Indecopi realizó el seminario “La Protección al consumidor en la era de la economía digital”, con la participación de destacados expertos internacionales y nacionales.

Presencia en el extranjero

El trabajo del Indecopi también se proyectó al extranjero y en la reunión del Grupo intergubernamental de expertos en Políticas de Protección al Consumidor de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Comercio y Desarrollo (UNCTAD), presentó el **Catálogo Virtual de Buenas Prácticas Internacionales sobre Competencia y Protección al Consumidor** (<http://ccpcatalog.unctad.org>) que permite difundir con una descripción detallada, las buenas prácticas implementadas por las agencias y organismos regionales en asuntos relacionados con la Competencia y la Protección del Consumidor, con el fin de promover su réplica a nivel nacional y regional, para el beneficio del comercio y el desarrollo global.

El catálogo fue elaborado por el Indecopi y entregado a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, para uso de todas las agencias de consumidor y competencia del Mundo.

De esta manera, el Perú se beneficia con el acceso a las mejores prácticas implementadas en otros países ya sea para proteger mejor a los consumidores o para una defensa más moderna de la competencia entre proveedores, en beneficio de los ciudadanos. El Perú también aportará con las mejoras que el país viene implementando desde el Indecopi, autoridad en ambas materias.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi

Radio
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio

El Indecopi estuvo igualmente presente en la Cuarta Conferencia Anual del Programa Compal III de la UNCTAD, en República Dominicana; en la 95 Sesión del Comité de Políticas del Consumidor y en la 16 Sesión del grupo de trabajo sobre seguridad de productos de consumo, ambas de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE).

Campaña: “Julieta checa la etiqueta”

Y con el fin de fortalecer entre los consumidores peruanos el hábito de la lectura de las etiquetas de alimentos y bebidas, antes de comprar, el Indecopi realizó la Campaña Digital ‘**Julieta checa la etiqueta**’, que culminó en enero de este año. A través de esta se difundieron mensajes sencillos y amigables para que los ciudadanos presten más atención a la información que se coloca en las etiquetas de diversos productos.

La campaña alcanzó a 10,6 millones de impactos o cantidad de veces que se vio la publicidad en Internet. Cabe precisar que inicialmente 7,7 millones de impactos, y las expectativas del público superaron la meta en un 37%.

En redes sociales los impactos sumaron 5,61 millones, principalmente en Facebook y YouTube. En Internet, los impactos sumaron 5,05 millones, en doce portales web contratados. Dos videos promocionados alcanzaron 1,21 millones de personas, mientras que 7 post promocionados en redes, alcanzaron 960 mil personas.

La campaña publicitaria tuvo acogida en el público y la frase “Julieta checa la etiqueta” tuvo un buen nivel de recordación y aceptación, gracias a que tuvo un buen rebote en los medios de prensa: 47 apariciones gratuitas en medios.

Finalmente, el Indecopi, en su rol de Autoridad Nacional de Protección del Consumidor presentará próximamente el Informe Anual Sobre el Estado de la Protección de los Consumidores, correspondiente al año 2017, a través del cual da a conocer las principales acciones desarrolladas por las diversas entidades miembros del Sistema Nacional Integrado de Protección del Consumidor.

Lima, 27 de agosto de 2018

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016